

E 1993

2557

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Montevideo, 04 JUN 2018

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", relativa a la solicitud de la transformación del cargo presupuestal de la funcionaria Fátima Barufaldi Rodríguez, al amparo de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: I) que la funcionaria ocupa un cargo presupuestado en el Escalafón B, Grado 3, Denominación Técnico XI, Serie Estadística, en la citada Unidad Ejecutora;

II) que surge acreditado que la citada funcionaria se encuentra desempeñando satisfactoriamente las tareas propias del Escalafón A al que pretende ingresar, por un periodo mayor a los doce meses anteriores a la fecha de la solicitud;

CONSIDERANDO: I) que la funcionaria ha probado fehacientemente los créditos educativos y demás requisitos exigidos por el artículo 29 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, para su inclusión dentro del Escalafón A "Personal Profesional Universitario";

II) que de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de la República P/2186 de 8 de enero de 2018, la transformación del cargo solicitada es necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora;

III) que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Estadística, el último grado ocupado en el Escalafón A "Personal Profesional Universitario" es el grado 4;

IV) que se han recabado los informes previos de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

2017-2-7-0000301

F 1003

1°) Transfórmase en la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República", el cargo que ocupa la funcionaria Fátima Barufaldi Rodríguez, correspondiente al Escalafón B, Grado 3, Denominación Técnico XI, Serie Estadística, en un cargo del Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor XII, Serie Estadística.

2°) La transformación del cargo no genera costo presupuestal y la funcionaria mantendrá su nivel retributivo.

3°) Comuníquese a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y pase al Instituto Nacional de Estadística para la notificación de la interesada y demás efectos.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020